



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "ALGIDOL DUO COMPRIMIDOS" -----

CLASIFICACION: Tranquilizantes y Psicotrpicos / Analgésico Opioide -----

DESTINADO A: Caninos y Felinos -----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A -----

EXPEDIENTE N°: 485217/2010 -----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 1383/2012 -----

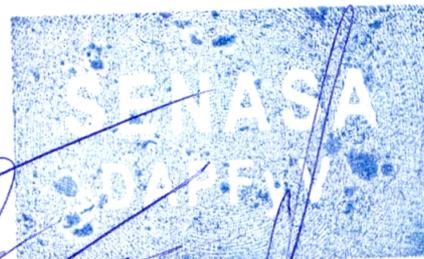
EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 12-127-----

VALIDEZ: Hasta el 18 de Julio de 2022 -----

BUENOS AIRES, 27 de Agosto de 2018 -----

DNAPV y A
YPQ

FEDERICO LUNA
a/o DIRECCION PRODUCTOS VETERINARIOS
Resol. 2017-853-APN-PRES-SENASA
DNAPV y A SENASA

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----